



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

6732 *BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN-RRHH*

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, aprobó las bases específicas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Técnico medio de gestión-RRHH, Grupo A, subgrupo A2, mediante concurso-oposición

La convocatoria se regirá por las Bases Generales publicadas en el BOP de Alicante nº 25 de 8 de febrero de 2010, así como por las posteriores modificaciones de las bases séptima y octava, BOP n.º 52 de 14 de marzo de 2013, y modificación de la base tercera, BOP n.º 90 de 13 de mayo de 2022, así como por las indicadas bases específicas, todas ellas a disposición de los interesados en la Oficina de Información del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.petrer.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de anuncio-extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Petrer, a 8 de septiembre de 2022

LA ALCALDESA,

Fdo. Irene Navarro Díaz